

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de julio de 2019 en el asunto R 2427/2018-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas del procedimiento.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 72, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 12 de septiembre de 2019 — Katjes Fassin/EUIPO — Haribo The Netherlands & Belgium (WONDERLAND)

(Asunto T-616/19)

(2019/C 363/43)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Katjes Fassin GmbH & Co. KG (Emmerich am Rhein, Alemania) (representantes: T. Schmitz y M. Breuer, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Haribo The Netherlands & Belgium BV (Breda, Países Bajos)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «WONDERLAND» — Solicitud de registro n.º 16 263 295

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de julio de 2019 en el asunto R 2164/2019-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 16 de septiembre de 2019 — Arcelor Mittal Bremen/Comisión

(Asunto T-623/19)

(2019/C 363/44)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Arcelor Mittal Bremen (Bremen, Alemania) (representantes: S. Altenschmidt y L. Buschmann, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare, con arreglo al artículo 265 TFUE, que la Comisión ha infringido el artículo 19, apartado 4, párrafo segundo, de la Decisión 2011/278/UE de la Comisión, ⁽¹⁾ al no haberse pronunciado sobre la cantidad anual total de derechos de emisión que procede asignar gratuitamente a una ampliación significativa de capacidad de la subinstalación con referencia de producto para arrabio líquido de la instalación con la identificación de instalación 60 ubicada en Bremen, que Alemania había notificado el 12 de abril de 2019.
- Con carácter subsidiario, anule la resolución de la Comisión de 19 de julio de 2019 adoptada en respuesta a la notificación de la demandante de 12 de abril de 2019.
- Condene en costas a la demandada.